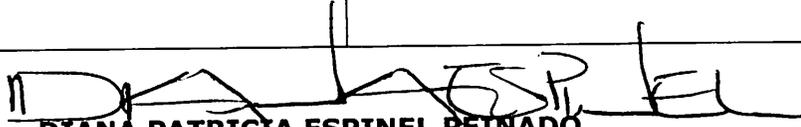


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA
TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00288	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	DRUMMOND LTDA.	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ:</p> <p>INEPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS. POR NO CONCRETAR EL DEMANDANTE COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ENJUICIADOS VIOLAN LAS NORMAS SUPERIORES CITADAS- INEPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS. POR NO SEÑALAR LA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE CONFIGURA. TAXATIVIDAD DE LAS CAUSALES DE NULIDAD. UEBA DE LA NULIDAD. CONCLUSIONES- INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES- FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA- INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCION- INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA- IMPOSIBILIDAD DE ALEGAR HECHOS Y FUNDAMENTOS NUEVOS (FOLIOS 321 AL 334).</p>	9 DE JUNIO 2014 (1ª instancia)	11 DE JUNIO 2014 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
 Secretaria